



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 JUN 2012

Res. H. N° 0789-12

Expte. N° 4.254/12

**VISTO:**

La Nota N° 1438/12 mediante la cual Martín PAZ, Nicolás ABALOS y María CHACHAGUA, alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicitan ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "XIV Congreso REDCOM: Investigación y extensión en comunicación", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, los días 28, 29 y 30 del mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 021/12, otorgar a cada solicitante la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 22/05/12)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a los alumnos Martín Guillermo PAZ, DNI 22.632.462, Nicolás Alberto Pantaleón ABALOS, DNI 34.639.408, y María Rosa CHACHAGUA, DNI 34.639.075, la suma total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a cada uno en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apoio para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

MARIANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp FLOR de MARIA del V RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa